

EDITORIAL

Normas Generales de Valoración del Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular

Propósito

En una Sociedad las responsabilidades se asumen de forma democrática, lo cual implica incorporaciones de individuos, con visiones diferentes, a los distintos Comités. Estas incorporaciones enriquecen los contenidos, pero también implican distintas tendencias científicas y lógicamente diversas valoraciones. Es por ello por lo que este Comité Científico, para dar mayor continuidad a los elementos considerados en el mundo científico como importantes y objetivos, ha elaborado unas normas que regulan los criterios de valoración y que sirvan de guía a los distintos autores para la presentación de trabajos. Creemos que de esta forma contribuimos a alejar la subjetividad, evitar la vulneración de la equidad y contribuir a que los trabajos que se han elaborado con la esperanza de ser juzgados por sus méritos no lo sean por otras razones, que necesariamente varían de individuo a individuo.

Objetivos

La misión principal del Comité Científico es la de valorar los aspectos científicos de las diversas manifestaciones que en el seno de la SEACV se producen, es decir:

1. Revisión de los Artículos originales que se reciben para su publicación en Angiología.
2. Selección de trabajos originales que se leerán (comunicaciones) o expondrán (posters) en las reuniones científicas de la Sociedad.
3. Elección de los temas, de entre los propuestos por la asamblea, que servirán de base para la Mesa Redonda o foro de Discusión, así como también al moderador que eligiendo a los ponentes sea capaz de desarrollar de forma idónea el tema propuesto.

da o foro de Discusión, así como también al moderador que eligiendo a los ponentes sea capaz de desarrollar de forma idónea el tema propuesto.

4. Decidir los diversos Premios que en la Sociedad y por estatutos le corresponden, Premio Martorell, becas de intercambio, etc.

En definitiva, velar para que el nivel y contenidos científicos sea lo mejor posible, dando la mejor imagen ante el colectivo médico, así como también ante la opinión pública en general de nuestra Especialidad. La finalidad es desarrollar nuestro propio nivel científico, haciéndonos competitivos en el mundo médico, estimular a los Residentes y en definitiva elevar el nivel asistencial de nuestros conciudadanos.

Artículos Originales

Un artículo original es un trabajo de investigación que por primera vez y con los autores concretos ve la luz pública; no obstante, el tema no necesariamente ha de ser original. Las publicaciones mayoritarias en nuestro país son estudios retrospectivos sobre experiencias personales que, en general, ya han sido tratadas por otros autores. En todo caso, los artículos médicos siguen unas normas generales que han permanecido constantes en las últimas décadas.

La misión de los revisores debe basarse entre otros, en los siguientes apartados:

1. La finalidad de un artículo médico es básicamente la de informar; por otra parte, esta información ha de ser clara, coherente y precisa; sensu contrario, debe ex-

cluir subjetividades. Este es quizás, de todos, el punto fundamental de valoración. Los diversos Comités de Redacción de revistas con categoría científica reconocida se muestran intransigentes en este aspecto.

2. El protocolo de redacción de un artículo debe incluir:

- **Título:** Debe ser conciso y preciso, mínimo de palabras y máximo de significación, evitando palabras superfluas. Además, necesariamente debe ajustarse al contenido del trabajo.
 - **Resumen:** Con una longitud establecida por los Editores, el resumen debe incluir, de forma clara y precisa, finalidad del estudio, método, resultado y conclusiones. El estilo debe ser sencillo, frases cortas que expresen ideas concretas. Nada debe incluirse en el Resumen que no se haya expuesto en el trabajo; tampoco la Discusión tiene cabida en este apartado.
 - **Introducción:** Intenta captar al lector proponiéndole un tema interesante. Indica el objetivo del trabajo, así como el estado actual de los conocimientos sobre el tema propuesto. En revistas especializadas, no debe repetir lo obvio y conocido por el lector ni tampoco utilizar demasiadas referencias bibliográficas.
 - **Material:** El material clínico debe ser definido con claridad, especificando si es experimentación animal o bien trabajo de investigación clínica. En ambos casos debería constar la aceptación por parte del Comité de ética. El criterio de selección, edad, sexo, tipo de paciente, estadio de la enfermedad, etc. deben clarificarse. Los datos de seguimiento son fundamentales, hasta el punto de que en muchas publicaciones más del 10% de pérdidas son incompatibles con su publicación. El origen de la muestra y si el trabajo ha sido multicéntrico, son informaciones muy importantes.
 - **Método:** Los criterios de inclusión y exclusión, así como aquellos que corresponden con la finalidad del trabajo deben ser definidos con precisión. Con relación a los últimos sólo deben existir uno o dos criterios principales que constituirán la base de los resultados. El método, bien de la técnica a estudiar o de los métodos estadísticos utilizados, debe indicarse con precisión y claridad. Si se trata de un estudio prospectivo deben especificarse los errores aceptados.
 - **Resultados:** En este apartado sólo deben exponerse los hallazgos obtenidos en el estudio propuesto. No debe asociarse ningún comentario, ni tampoco los resultados obtenidos por otros autores. Las cifras deben de concordar con el texto y estar relacionadas con el material y método presentados. Los resultados deben de ser fácilmente inteligibles; la cascada de cifras no mejora el nivel científico del trabajo. Mención especial merece la discordancia, nada infrecuente, entre las cifras del texto previamente expuesto y las de los resultados, así como también la repetición de tablas y conceptos.
 - **Discusión:** Sólo debe tratar de los aspectos que de novedoso aporte el texto del estudio. En ningún caso debe de versar sobre generalidades sobre el tema principal, ni tampoco hacer referencia a conceptos no expuestos en resultados. Discutir temas que son de aceptación general confunde al lector y demuestra, en general, ausencia de interés del trabajo presentado. En realidad la Discusión no debe ser repetición de los resultados, sino crítica constructiva y justificación de las conclusiones a que el autor llega. Para ello se precisa, en ocasiones, comparar los resultados obtenidos con otros (propios anteriores o de otros). Debería servir también para abrir nuevas vías de futuras investigaciones.
 - **Conclusión:** Debe responder a la pregunta previamente formulada. En todo caso debe ser la deducción lógica de los resultados obtenidos. De particular importancia es la diferenciación entre hechos probados e hipótesis u opiniones subjetivas, así como también entre los hechos descubiertos por los autores que en la literatura se muestran.
 - **Bibliografía:** Debe ser reciente (en los últimos 5 años), excepción hecha de aquéllas que por históricas o relevantes merezcan ser citadas. La confección de las referencias bibliográficas debería responder a una lectura y estudio previos y no transcripción de otros trabajos. La expresión escrita de la cita debe seguir las normas propuestas por los Editores.
3. Las competencias de los revisores son analizar los siguientes apartados:
- Adecuación del diseño y metodología.
 - Adecuación del resumen.
 - Relevancia y correspondencia de la discusión.

- Solidez de las interpretaciones y conclusiones.
- Organización del manuscrito.
- Calidad de la forma y del estilo
- Corrección de tablas, figuras y bibliografía.

Selección de trabajos originales

La selección adecuada de los trabajos para su lectura en las Reuniones Científicas no es, si se quiere hacer con criterios de objetividad, una cuestión sencilla. Para conseguir su aceptación se precisan de unas condiciones que este Comité Científico considera como las más importantes.

1. Adecuado nivel científico.
2. Estructura correcta de estilo y forma.
3. Importancia del tema estudiado.
4. Originalidad del trabajo.

Cada uno de estos apartados se valora con 5 puntos, consiguientemente la máxima valoración será de 20. Esta valoración se obtiene de la lectura de un Resumen en donde debería figurar lo más importante, según la opinión de los autores, de forma que el revisor pueda apreciar la importancia del estudio o del tema. De ahí que sea recomendable efectuar el trabajo previamente a la confección del Resumen que, en forma de Sumario, se envía para su valoración. El procedimiento inverso, es decir, enviar unas cifras poco meditadas y con defectos de metodología pueden producir rechazo y frustración para el autor, ya que éste lo considera como un trabajo relevante. Contrariamente, en algunos Resúmenes se crean expectativas de interés científico que no se corresponden posteriormente con la realidad de la investigación realizada; con ello se desvirtúa el objetivo científico y ocasiona pérdida de credibilidad al autor.

Es recomendable efectuar varias revisiones en el interior de los propios Servicios, supervisadas por el responsable científico, para de esta forma corregir las posibles incoherencias que en la lectura detallada puedan surgir. Con ello, este Comité Científico está seguro de que se evitarán decepciones innecesarias.

Otro tema controvertido es el número de trabajos que deben presentarse en las Reuniones. Las posturas se resumen en dos: aquellos que opinan que la máxima participación genera compañerismo y asistencia y, en el lado opuesto, los que consideran que debe prevalecer el

contenido científico sobre otros parámetros de tipo social, con el convencimiento de que los aspectos geográficos, sociales y de amistad, desincentivan el nivel de la investigación en nuestro entorno al no valorar adecuadamente el esfuerzo investigador de los más relevantes estudios.

Este Comité Científico no puede ni debe entrar a valorar este aspecto, que es de política de nuestra Sociedad y corresponde a la Junta Directiva decidir. No obstante, nuestra función debe primar el contenido sobre las otras valoraciones, en todo caso los seleccionados deben incluir los mejor valorados, siendo el número final prerrogativa de la Junta Directiva. Por otra parte, no podía ser de otra manera, al ser estos trabajos de autoría anónima para el Comité.

Valoración de premios y becas (esponsorización privada)

Criterios generales

En la actualidad contamos con escasa contribución pública para que los jóvenes «becarios-investigadores» puedan desarrollar sus aptitudes en el campo de nuestra Especialidad, bien en el campo de la formación continuada, como en el de la investigación. Es por esto por lo que es tan importante que las subvenciones privadas sean convenientemente utilizadas.

Con esta finalidad los Premios deberían tener los siguientes objetivos:

1. Utilidad del propio becario, tanto en el ámbito de sus expectativas laborales como investigadoras. Estos Premios deberían de ejercer como elemento diferenciado y también discriminatorio a igualdad de condiciones académicas.
2. Promover los diversos protocolos de investigación una vez acabado el período de becario.
3. Potenciar la realización de nuevas líneas de trabajo.

No debería ser esta Beca un período estéril en que sólo sirva de comentario en una Sesión Académica o bien en una publicación con más o menos incidencia. Los responsables de los diversos Servicios deberían programar estas estancias con finalidades concretas y a ser posible de futuro, de esta forma redundará en un

mejor nivel asistencial y científico de nuestras sociedades estatales o autonómicas.

Bases:

1. El currículum vitae debe valorar principalmente trabajos y publicaciones relacionados con el motivo de su estancia. Para ello se elaborarán formularios específicos que evalúen estos extremos de forma adecuada.
2. Descripción detallada del proyecto, asistencial o formativo, que mejore sus posibilidades una vez reincorporado al Servicio.

3. Documento del jefe del Servicio donde se respalden los apartados anteriores.
4. Valorar la obligatoriedad de ser Miembro de pleno derecho de la SEACV.
5. Favorecer aquellos proyectos que sean prioritarios en las líneas de desarrollo de la SEACV (por ejemplo, trabajos epidemiológicos, patologías prevalentes, etc.).
 - a) La persona en su currículum.
 - b) El contenido en su proyecto.

COMITE CIENTIFICO DE LA SEACV